

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 692.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que habiendo sido analizadas las presentaciones del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Fiscales con asiento en la Primera Circunscripción Judicial con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en toda la Provincia de San Luis, Dr. Matías B. Mezzano y de la Dra. Eliana C. Giacomelli, Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, resulta pertinente disponer el traslado de la referida funcionaria, por razones funcionales.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de la Dra. Eliana Claudia Giacomelli, Secretaria de Primera Instancia al Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones Fiscales con asiento en la Primera Circunscripción Judicial con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en toda la Provincia de San Luis, a partir del día 24 de Septiembre del corriente año.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH